

FORMULARIO DE INSCRIPCION DEL ESTUDIANTE

Apellido:	Nombre:	Inicial:	Sufijo:
Grado (ano escolar actual): ☐ PS ☐ KG ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12			Sexo: ☐ Masculino ☐ Femenino
1. ¿Cuál idioma se habla principalmente en su hogar sin considerar el idioma que hable el estudiante?			
2. ¿Cuál idioma habla el estudiante con mayor frecuencia?			
3. ¿Cuál fue el primer idioma que aprendió el estudiante?			
SAIS ID (si se proporciona):	Fecha de Nacimiento:	Estado de Nacimiento:	País de Nacimiento:
Origen Étnico: (escoger solo uno) ☐ Hispanos o Latinos ☐ No Hispanos o Latinos *El reporte de los detalles del Origen Étnico/Raza están en la siguiente página.		Raza: (marque todo lo que corresponda) ☐ Black or African American ☐ White ☐ Asian ☐ American Indian or Alaskan Native ☐ Native Hawaiian or other Pacific Islander	
Domicilio del Estudiante:	Ciudad:	Estado:	Zona Postal:
Dirección de Envío (a menos que sea igual que dirección de casa:			

Escuela Previa:	Domicilio:	Teléfono ()
¿Ha recibido su hijo (a) uno de los siguientes?		
Servicios de Educación Especial ☐ Sí ☐ No Servicios para niños Dotados ☐ Sí ☐ No Plan de Servicios 504 ☐ Sí ☐ No Servicios de ELL ☐ Sí ☐ No		
¿Está el estudiante bajo condición de refugiado? ☐ Sí ☐ No		
¿País?	Número I-94:	¿País dónde nació el estudiante?
¿Ha asistido el estudiante a escuelas en los Estados Unidos por más de 3 años? ☐ Sí ☐ No		
¿Si la respuesta es Sí, cuántos años?		
¿Hay algún familiar empleado en agricultura? ☐ Sí ☐ No		

INFORMACION DEL PADRE/TUTOR

Información de la Madre:				
Nombre:	Apellido:		Teléfono:	
			()	
Domicilio:	Ciudad:	Estado:	Zona Postal:	Teléfono celular:
				()
Lugar de Empleo:	Dirección para Correo Electrónico:			Teléfono del trabajo:
				()

Información de Padre:				
Nombre:	Apellido:		Teléfono:	
			()	
Domicilio:	Ciudad:	Estado:	Zona Postal:	Teléfono celular:
				()
Lugar de Empleo:	Dirección para Correo Electrónico:			Teléfono del trabajo:
				()

Información de Tutor Legal: ☐ Tutor ☐ Padrastro ☐ Otro				
Nombre:	Apellido:		Teléfono:	
			()	
Domicilio:	Ciudad:	Estado:	Zona Postal:	Teléfono celular:
				()
Lugar de Empleo:	Dirección para Correo Electrónico:			Teléfono del trabajo:
				()

Estado Militar – Fecha de Inicio: ☐ Activo ☐ Las Reservas La Fecha de Finalización: Madre ☐ Padre ☐

Custodia del estudiante: ☐ Ambos ☐ Madras ☐ Padre ☐ Estado ☐ Temporal ☐ Otro

¿Con quién vive el estudiante? ☐ Ambos Padres ☐ Madre ☐ Padre ☐ Tutor ☐ Familia Sustituta ☐ Otro

☐ Por favor no envíe información del Distrito por email.

INFORMACION DEL EMERGENCIA

En caso de una emergencia por favor llame a:

Nombre:	Relación:	Teléfono:	Teléfono del trabajo:
		()	()
Nombre:	Relación:	Teléfono:	Teléfono del trabajo:
		()	()

Yo certifico, con mi firma, que soy el padre o tutor del estudiante arriba mencionado y que la información es verdadera, exacta y al corriente. También, doy permiso al personal del Distrito Escolar Unificado Peoria que en caso de emergencia lleven a mi hijo(a) al centro de emergencia más cercano para recibir tratamiento, en caso que no se puedan comunicar con mí. Es entendido que la enfermera tratará de comunicarse con los padres o las otras personas mencionadas antes de hacer otros arreglos de transporte al centro de emergencia.

Firma de Padre/Tutor:

Fecha:

Uso De La Escuela (For School Use Only)				
Student Enter Date:	Student Enter Code:	Grade:	Teacher/Counselor:	Room:
Variance: ☐ Yes ☐ No	Transportation:	Tuition Type:	Birth Certificate: ☐ Yes ☐ No	Immunization Record: ☐ Yes ☐ No
Birth Verification Document:		Hispanic Determination:		
Student Perm ID #:	SAIS ID#:	Prev. School CTSD#:	Prev. School Student ID:	
Date Entered Into SIS:		Entered By:		

Uso De La Escuela

☐ Custody Papers

☐ Other Documentation

Derechos Educativos de los Estudiantes sin Hogar

La Escuela Unificada de Peoria proporcionará un ambiente educativo que tratará a todos los estudiantes con dignidad y respeto. Todos los estudiantes sin hogar tendrán el mismo acceso a las mismas oportunidades, gratuitas y apropiadas que los estudiantes que no están sin hogar. El Distrito Escolar Unificado de Peoria se compromete a defender los derechos educativos de los niños, jóvenes y jóvenes no acompañados sin hogar, a través de todos los servicios, programas y actividades proporcionados o disponibles.

Definición de McKinney-Vento de personas sin hogar:

El término "niños y jóvenes sin hogar" se refiere a las personas que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada [42 U.S.C. § 11434a(2)].

Un estudiante puede ser considerado elegible para los servicios como un "Niño o Joven sin Hogar" bajo la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento si él o ella vive actualmente en una de las siguientes situaciones:

1. compartir la vivienda de otras personas debido a la pérdida de la vivienda, dificultades económicas o una razón similar,
2. vivir en moteles, hoteles, parques de casas rodantes o campamentos debido a la falta de alojamientos alternativos adecuados,
3. vivir en refugios de emergencia o transitorios; o son abandonados en hospitales,
4. tener una residencia nocturna principal que sea un lugar público o privado que no esté concebido para ser seres humanos ni se utilice habitualmente como alojamiento habitual para dormir,
5. vivir en automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas precarias, estaciones de autobús o tren, o entornos similares, o
6. es un niño migrante que califica como sin hogar para los propósitos de este subtítulo porque los niños viven en las circunstancias descritas anteriormente.

Para eliminar las barreras educativas para los niños y jóvenes sin hogar, la Ley McKinney-Vento exige lo siguiente: **Inscripción inmediata:** La documentación y los registros de vacunación no pueden servir como barrera para la inscripción en la escuela [42 U.S.C. §11432 (g) (3) (C)].

Selección de escuela e inscripción mantenida: Los estudiantes elegibles de McKinney Vento tienen derecho a seleccionar una de las opciones que se describen a continuación. Los estudiantes pueden permanecer inscritos en sus escuelas seleccionadas durante el tiempo que duren las personas sin hogar, y hasta el final del año académico en el que estén alojados permanentemente o inscribir al niño o joven en cualquier escuela pública a la que los estudiantes sin hogar que viven en el área de asistencia en la que vive el niño o joven son elegibles para asistir. [42 U.S.C. §11432(g)(3)(A), 42 U.S.C. §11432(g)(3)(B) y 42 U.S.C. §11432(g)(3)(I) (i)].

Escuela de Origen	Escuela de Residencia
La escuela a la que asistió el estudiante cuando se alojó permanentemente.	La escuela en el área de asistencia en la que el estudiante reside actualmente.
La escuela en la que el estudiante se matriculó por última vez.	

Servicios de transporte: Los estudiantes elegibles de McKinney-Vento que asisten a su escuela de origen tienen derecho a transporte hacia y desde la escuela de origen [42 U.S.C. §11432(g)(1)(J)(iii)].

Participación en programas: A los estudiantes elegibles de McKinney-Vento se les garantiza el derecho a servicios comparables a los servicios ofrecidos a otros estudiantes en la escuela [42 U.S.C. §11432(g)(4) & (6)(iii)].

Jóvenes no acompañados sin hogar: Los estudiantes elegibles de McKinney-Vento tienen garantizado el derecho a la inscripción inmediata sin prueba de tutela [42 U.S.C. §1432 (g) (1) (H) (iv)].

Acceso a actividades extracurriculares: Eliminación de barreras para acceder a actividades académicas y extracurriculares para estudiantes sin hogar que cumplen con los criterios de elegibilidad relevantes [42 U.S.C. §11432 (g) (1) (F) (iii)].

Resolución de disputas: Si no está de acuerdo con los funcionarios escolares sobre la inscripción, el transporte o el trato justo de un niño o joven sin hogar, puede presentar una queja ante el distrito escolar [42 U.S.C. §11432(g)(3)(E)].

Nombramiento de un Enlace Local para Personas sin Hogar: La Ley McKinney-Vento ordena el nombramiento de un Enlace Local para Personas sin Hogar en cada distrito escolar o agencia de educación local (LEA) para garantizar que los niños y jóvenes sin hogar estén inscritos y tengan una oportunidad plena e igualitaria de tener éxito en la escuela [42 U.S.C. §11432(g)(1)(J)(ii) y U.S.C. §11432(g)(6)(A)].

Para obtener más información, consulte el Departamento de Educación de Arizona, Educación para personas sin hogar, 42 USC CAPÍTULO 119, SUBCAPÍTULO VI, Parte B: Educación para niños y jóvenes sin hogar, y el Plan ESSA del estado de Arizona. También puede ponerse en contacto con:

Maurice (Reece) Stephens Peoria Unified School District 9750 N 87th Ave, Peoria, AZ 85345 623-486-6261 Mstephens@pusd11.net	Rita Rodríguez Departamento de Educación de Arizona 1535 W. Jefferson Street Phoenix, AZ 85007 (602) 542-4963 Homeless@azed.gov
---	---

Peoria Unified School District #11

McKinney-Vento Encuesta de

Residencia

Fecha _____

Este cuestionario tiene como objetivo abordar la Ley McKinney-Vento 42 U.S.C. 11435. Las repuestas a esta información de residencia ayudan a determinar el servicio que el estudiante pueda ser eligible de recibir. La elegibilidad debe ser revisada y reevaluada cada año.

School Office Staff

School _____

Perm ID # _____

Grade _____

Start Date _____

Nombre del Estudiante _____ Género ☐ M ☐ F FDN _____

Nombre Padre/Tutor _____ #(s) de teléfono _____

Domicilio _____ Ciudad/Código Postal _____

Correo Electronico _____

Contacto de Emergencia Nombre _____ #(s) de teléfono _____

1. ¿Es la situación de alojamiento del estudiante y/o la familia un arreglo de vivienda temporal? ☐ Si ☐ No

2. ¿Esta situación de vivienda se debe a la pérdida de la vivienda, a dificultades económicas o a un evento traumático? ☐ Si ☐ No

Continue SOLAMENTE si usted contestó "Sí" a AMBAS

¿Dónde reside el estudiante o familia actualmente?

☐ Viviendo temporalmente con una amistad o familia en una casa o apartamento

Nombre y # de teléfono de la persona _____

☐ Refugio para indigentes/violencia doméstica o vivienda transitoria

Nombre del programa y # de teléfono _____

☐ Hotel o motel

Nombre del hotel/motel y # de teléfono _____

☐ En un lugar no adecuado para dormir (un auto, en el parque, un campamento, etc)

☐ El estudiante está viviendo con alguien que no son sus padres legales/tutor.

Nombre y # de teléfono de la persona con quien vive el estudiante _____

¿Cuál es la duración esperada de estadía en esta dirección? _____

¿Tiene otros hijos en el Distrito Escolar Unificado Peoria? ☐ Si ☐ No

Si es así, liste el nombre(nombres) y las escuelas. _____

¿A qué escuela asistió su hijo(a)? _____ ¿En qué distrito? _____

¿Está el estudiante o su familia en necesidad de asistencia en cualquiera de las siguientes áreas? *

- | | | |
|---|--|---|
| ☐ útiles escolares | ☐ documentos de inscripción | ☐ servicios de asesoramiento |
| ☐ ropa/higiene | ☐ comida para el fin de semana/bocadillos | ☐ preescolar/Head Start |
| ☐ transporte escolar | ☐ referencias para recursos de la comunidad | ☐ otros _____ |

*No todos los servicios están disponibles en todos los sitios.

Yo declaro que la información que he proporcionado es verdadera y correcta y de mi propio conocimiento.

Firma del Padre/Tutor

Fecha

Solo para el personal de la escuela

Como punto de contacto designado para el programa McKinney-Vento en el PUSD, confirmo que este estudiante es elegible.

Firma de un representante calificado de la escuela o del distrito

Fecha



Arizona Department of Education
Office of English Language Acquisition Services

Encuesta sobre el Idioma en el Hogar

La escuela utiliza las respuestas a esta Encuesta del idioma del hogar (HLS) para proporcionar los programas y servicios educativos más apropiados para el estudiante. **Las respuestas que aparezcan a continuación determinarán si un estudiante tomará la Evaluación de aprendices del idioma inglés de Arizona (AZELLA).** Responda a cada una de las tres preguntas con la mayor precisión posible. Si necesita corregir alguna de sus respuestas, esto debe hacerse antes de que el estudiante tome el Examen AZELLA.

1. ¿Qué idioma hablan las personas en el hogar *la mayoría* del tiempo?

2. ¿Qué idioma habla el estudiante *la mayoría* del tiempo?

3. ¿Qué idioma habló o entendió el estudiante *primero*?

Nombre del estudiante _____		Distrito
Fecha de nacimiento _____		Núm. de identificación _____
Firma del padre o tutor _____		SSID _____
Distrito o Charter _____		Fecha _____
Escuela _____		

Please provide a copy of the Home Language Survey to the EL Coordinator/Main Contact on site.

In AzEDS, please enter all three HLS responses.

Preguntas en conformidad con (R7-2-306(B)(1),(2)(a-c) del Código Administrativo de Arizona. (Revised 05-2023)



**Departamento de Educación de Arizona.
Formulario de Documentación de Residencia en Arizona
Actualizado 08/11/2021**

Exención de Responsabilidad: El Departamento de Educación de Arizona proporciona esta guía como asistencia técnica al campo. Esta guía es la forma en que el Departamento de Educación de Arizona interpreta los estatutos a continuación y no son vinculantes ni constituyen un consejo legal. Si usted tiene alguna pregunta legal, por favor consulte a un abogado.

INTRODUCCIÓN

Agencias educacionales locales deben proporcionar acceso equitativo a educación primaria y secundaria pública a todos los niños dentro de su distrito escolar. La Corte Suprema de los Estados Unidos dictaminó en *Plyer v. Doe*, 457 U.S. 202 (1982) que el estatus legal de un estudiante (o su padre o custodio) es irrelevante al derecho de ese estudiante a educación pública. Sin embargo, la ley¹ del estado de Arizona prohíbe que un distrito escolar o una escuela particular subvencionada (conocidas en inglés como “*charter schools*”, en este documento “escuela particular”) incluya a alumnos no residentes de Arizona del distrito en su conteo estudiantil y no pueden recibir ayuda estatal para esos alumnos.

En Arizona, el “distrito de residencia” de un estudiante es determinado por la residencia del padre o custodio legal con el cual el estudiante reside. En algunos casos, el distrito de residencia también puede ser determinado por la residencia de un pariente que busca obtener custodia del estudiante. A.R.S. §15-821(D). Adicionalmente, si el comité gobernante de un distrito escolar determina que la “salud física, mental, moral, o emocional (de un estudiante) es mejor servida con la colocación del estudiante con un abuelo, hermano(a), hermanastro(a), tía o tío quien es residente de un distrito escolar” y la colocación con ese pariente no es “únicamente con el propósito de obtener una educación en este estado sin el pago de colegiatura”, entonces el estudiante es considerado residente del distrito. A.R.S. §15-283(C).²

Es responsabilidad de distritos escolares y escuelas particulares que reciben ayuda estatal asegurar que su información sobre la residencia de estudiantes/padres es correcta y verificable. **A pesar de que un distrito puede restringir asistencia a residentes del distrito basado en disponibilidad de espacio³, preguntar sobre la ciudadanía de un estudiante o su estatus migratorio, o la de sus padres o custodios, es irrelevante para establecer residencia dentro del distrito. Un distrito escolar o escuela particular no puede prohibir la inscripción de un estudiante porque el o ella no tiene un acta de nacimiento o por tener documentación indicando un lugar de nacimiento extranjero⁴.**

El Departamento de Educación de Arizona (“Departamento”) puede llevar a cabo auditorias para asegurar que únicamente estudiantes residentes de Arizona son reportados para fines de ayuda

¹ A.R.S. §15-823

² Lea también *Martínez v. Bynum*, 461 U.S. 321 (1983)

³ De acuerdo a A.R.S. §15-816 y A.R.S. §15-816.01, los reglamentos de Inscripción Abierta de Arizona son obligatorios y permiten que un estudiante se transfiera a cualquier escuela pública de su preferencia, aun si se encuentra afuera del distrito de residencia del estudiante, basado en disponibilidad de espacio. Existen dos tipos de reglamentos de Inscripción Abierta: (1) Intra-Distrito: Estudiantes transfieren a otra escuela dentro del distrito escolar de residencia; (2) Inter-Distrito: Estudiantes transfieren a otra escuela afuera de su distrito de residencia. ⁴ Para más información, consulte d

<https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/letters/colleague-201405.pdf> (en Ingles)

estatal. Un distrito escolar o escuela particular que no pueda demostrar la veracidad de residencia de cualquier estudiante, a través de documentos proporcionados por el padre/custodio, puede ser requerido a devolver la ayuda estatal recibida para ese estudiante. Este documento incluye ejemplos de documentación verificable que padres o custodios pueden presentar para demostrar que residen en un distrito.

DOCUMENTACIÓN VERIFICABLE

A.R.S. §15-802(B) requiere a distritos escolares y escuelas particulares obtener y mantener documentación verificable de residencia de Arizona tras inscripción en una escuela pública en Arizona. Este documento está diseñado para asistir a distritos escolares y escuelas subvencionadas cumplir con la ley.

La documentación requerida por A.R.S. §15-802 **debe ser proporcionada cada vez que un estudiante se inscribe en un distrito escolar o escuela particular en este estado y debe ser reafirmada, aunque no necesariamente recolectada, durante el proceso anual de registración de un distrito o escuela particular. Este proceso variara por escuela, distrito escolar, o escuela particular (por ejemplo, un formulario enviado anualmente pidiendo a padres que confirmen su dirección).**

Cada distrito escolar o escuela particular **debe⁵, dentro de 30 días después de la inscripción de un estudiante, obtener una copia certificada de un acta de nacimiento u otra prueba fiable de la identidad y edad de un estudiante⁶, o una carta del representante autorizado de una agencia gubernamental con custodia del estudiante certificando que el estudiante está en custodia de la agencia de acuerdo a la ley. Un distrito escolar o escuela particular PUEDE pedir identificación con foto de la persona que busca inscribir a un estudiante en una escuela, con que este requerimiento NO prohíba, en contra de la ley, que un estudiante se inscriba en la escuela⁷.**

En caso de auditoría, una escuela, distrito escolar, o escuela particular, **deberá informar al Departamento sobre qué proceso utiliza y que documentación es obtenida a través de este mismo. Si la residencia de un estudiante no ha cambiado, una afirmación (por medio de una casilla) indicando la veracidad de una prueba de residencia previamente proporcionada es suficiente. La documentación demostrando residencia en Arizona debe ser guardada de acuerdo a la práctica de retención de documentos de la escuela.**

Para miembros de las fuerzas armadas, una escuela puede inscribir a un estudiante si el padre proporciona una copia o documento electrónico de su transferencia o transferencia pendiente a una instalación militar dentro de Arizona. El padre debe proporcionar documentación oficial de residencia dentro de diez días después de su fecha de arribo y puede incluir una instalación de

⁵ A.R.S. §15-828

⁶ Prueba fiable de la identidad/edad de un estudiante incluye: certificado de bautismo de un estudiante, una aplicación de seguro social, documentación escolar original y un affidavit explicando inhabilidad para proveer una copia de certificado de nacimiento. A.R.S. §15-828 (A)(1-3)

⁷ Para más información, consulte el documento del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, División de Derechos Civiles, llamado "*Fact Sheet: Information on the Rights of All Children to Enroll in School*", <https://www.justice.gov/sites/default/files/crt/legacy/2014/05/08/plylerfact.pdf> (En Inglés).

alojamiento temporal como su dirección. **PRUEBA DE RESIDENCIA NO ES REQUERIDA PARA ESTUDIANTES INDIGENTES.** 42 U.S.C. §11 432(g)(3)(C)(i).

Generalmente, los estudiantes encajaron en uno de dos grupos: (1) aquellos cuyo padre/custodio puede proporcionar documentación con su nombre y dirección y (2) aquellos cuyo padre/custodio no puede documentar residencia bajo su nombre debido a circunstancias atenuantes incluyendo, no limitado a, que el hogar es multigeneracional. Se requiere diferente tipo de documentación para cada circunstancia.

1. **Padre(s) o custodio(s) que poseen residencia con su nombre:** El padre/ custodio debe completar y firmar una forma indicando su nombre, el nombre del distrito escolar, sitio escolar, o escuela particular donde el estudiante está siendo inscrito y proveer **uno** de los siguientes documentos los cuales muestran el nombre completo del padre o custodio y la dirección o descripción de la propiedad residencial donde el estudiante reside (no apartado de correos):

- Licencia de conducir o tarjeta de identificación válida de Arizona.
- Registro de vehículo vigente de Arizona
- Tarjeta de autorización vigente del Programa de Confidencialidad de Dirección de Arizona.
- Escritura inmobiliaria o documentos de hipoteca
- Contrato de renta de casa/residencia (incluyendo acuerdo de Sección 8)
- Recibo de pago de impuestos sobre la propiedad
- Recibo o factura de servicios públicos (agua, electricidad, televisión por cable, teléfono)
- Factura de cuenta bancaria
- Copia de la forma W-2 sobre declaración de ingresos
- Talón de cheque de paga
- Certificado de inscripción u otra identificación emitida por tribu indígena reconocida que contiene dirección de Arizona
- Otra forma de documentación de una agencia estatal, tribu indígena, o agencia federal (Administración de Seguro Social, Administración de Veteranos, Departamento de Seguridad Económica, etc.)
- Instalación temporal de alojamiento en la base (para familias militares)
- Según los Estatutos Revisados de Arizona § 41-5001(A), los distritos escolares y las escuelas privadas deben aceptar tarjetas de identificación consulares emitidas por un gobierno extranjero como una forma válida de identificación si el gobierno extranjero utiliza técnicas de verificación biométrica al emitir la tarjeta de identificación consular.¹

* Un Formulario de Documentación de Residencia de Arizona modelo está disponible para las escuelas al final de este documento.

2. **Padre(s) o custodio(s) legales que no pueden documentar residencia con su nombre:** El padre o custodio debe completar una forma de declaración jurada (afidávit) de residencia compartida mostrando su nombre, el nombre de la escuela, distrito escolar, o escuela

¹ Ver *Amphitheater Unified Sch. Dist. No. 10 v. Harte*, 128 Ariz. 233, 234 (1981), § 15-187(C); se señala que los distritos escolares y las escuelas privadas son subdivisiones políticas.

particular en la cual el estudiante está siendo inscrito y debe presentar una declaración jurada (afidávit) firmada y notariada por un residente de Arizona que da fe de que he establecido residencia en Arizona con la persona que firma esta declaración. Una forma de declaración jurada está disponible para las escuelas al final de este documento.

* Un Formulario de Declaración Jurada de Residencia Compartida modelo está disponible para las escuelas al final de este documento.

USO DE Y RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Funcionarios escolares deben **retener una copia** de declaraciones juradas o atestaciones y copias de documentación adicional presentada para cada estudiante (fotocopias son aceptables) los cuales funcionarios escolares creen establecen validez. Los documentos presentados pueden ser diferentes en cada circunstancia y únicos a la situación de vida de cada estudiante. Los documentos retenidos por un distrito escolar o escuela particular pueden ser usados como indicio de residencia; sin embargo, la documentación es sujeta a auditoria por parte del Departamento.

Información personal a excepción de nombre y dirección deben ser redactados (Numero de Seguro Social, números de cuenta, etc.) por el padre/custodio o funcionario escolar antes de ser entregados.

LA INFORMACIÓN PROVISTA POR PADRES Y CUSTODIOS A ESCUELAS PÚBLICAS DE ARIZONA ES CONFIDENCIAL Y SOLO PARA USOS EDUCACIONALES DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS EDUCACIONALES Y PRIVACIDAD Y DE ACUERDO A LA LEY DE ARIZONA A MENOS QUE SEA DESIGNADA COMO INFORMACION DE DIRECTORIO. UN PADRE O GUARDIAN PUEDE OPTAR POR NO PARTICIPAR EN EL DIRECTORIO DE ACUERDO AL REGLAMENTO DEL DISTRITO. DE OTRO MODO, DOCUMENTACION EDUCACIONAL SOLO ES UTILIZADA PARA FINES EDUCACIONALES LEGITIMOS.



Departamento de Educación de Arizona

Formulario de Documentación de Residencia en Arizona

Nombre del Estudiante _____ Nombre de Escuela _____

Distrito Escolar o Escuela Chárter _____

Padre/Tutor Legal _____

Como el padre del estudiante o representante legal, doy fe de que soy residente del estado de Arizona y presento como prueba de esta declaración copia del siguiente documento que muestrami nombre y la dirección residencial o la descripción física de la propiedad donde reside el estudiante:

- ____ Licencia de conducir válida del Estado de Arizona, tarjeta de identificación de Arizona o registro de vehículo
- ____ Tarjeta vigente del Programa de Confidencialidad de Dirección de Arizona.
- ____ Escritura inmobiliaria o documentos de hipoteca
- ____ Recibo de pago de impuestos sobre la propiedad
- ____ Contrato de renta de casa/residencia
- ____ Factura de cuenta sobre el uso de agua, electricidad, gas. Cable de TV, o teléfono
- ____ Factura de tarjeta de crédito o de banco
- ____ Copia de la forma W-2 sobre declaración de ingresos
- ____ Talón del cheque de paga
- ____ Certificado de inscripción u otra identificación emitida por una tribu indígena reconocida que contiene una dirección de Arizona.
- ____ Documentación de una agencia estatal, gobierno federal (Administración de Seguro Social, Administración de Veteranos, Departamento de Seguridad Económica de Arizona) o agencia gubernamental de alguna tribu nativa Norte Americana.
- ____ Tarjeta de identificación consular emitida por un gobierno extranjero como forma válida de identificación si el gobierno extranjero utiliza técnicas de verificación biométrica al emitir la tarjeta de identificación consular.
- ____ Actualmente no puedo proporcionar ninguno de los documentos mencionados. Por lo tanto, he proveído una declaración original, firmada y notariada por un residente de Arizona que da fe de que he establecido residencia en Arizona con la persona que firma esta declaración.
- ____ Instalación temporal de alojamiento en la base (para familias militares)

Firma del Padre/Custodio legal

Fecha

oficial para el impuesto sobre la renta u otros fines legales. Los miembros del servicio armado pueden utilizar un centro de alojamiento temporal en la base como dirección para la prueba de residencia.



Estado de Arizona

Declaración Jurada de Residencia Compartida

Nombre del Estudiante: _____

Nombre del Padre/Custodio Legal: _____

Nombre de la Escuela: _____

Distrito Escolar o Propietario de Escuela Subvencionada: _____

Nombre del Residente de Arizona: _____

Yo, (nombre del residente de Arizona) _____ juro o afirmo que soy un residente del Estado de Arizona y que las siguientes personas viven conmigo en mi residencia, descrito de la siguiente manera:

Las personas que viven conmigo:

Ubicación de me residencia:

Yo presento en apoyo de esta declaración una copia del siguiente documento que muestra mi nombre y dirección de residencia actual o descripción física de mi propiedad.

- ___ Licencia de conducir valida del Estado de Arizona, tarjeta de identificación de Arizona o registro de vehículo
- ___ Escritura inmobiliaria o documentos de hipoteca
- ___ Recibo de pago de impuestos sobre la propiedad
- ___ Contrato de renta de casa/residencia
- ___ Factura de cuenta sobre el uso de agua, electricidad, gas. Cable de TV, o teléfono
- ___ Factura de tarjeta de crédito o de banco
- ___ Copia de la forma W-2 sobre declaración de ingresos
- ___ Talón del cheque de paga
- ___ Certificado de inscripción u otra identificación emitida por una tribu indígena reconocida que contiene una dirección de Arizona.

- ___ Documentación de una agencia estatal, gobierno federal (Administración de Seguro Social, Administración de Veteranos, Departamento de Seguridad Económica de Arizona) o agencia gubernamental de alguna tribu nativa Norte Americana.
- ___ Tarjeta de identificación consular emitida por un gobierno extranjero como forma válida de identificación si el gobierno extranjero utiliza técnicas de verificación biométrica al emitir la tarjeta de identificación consular.
- ___ Actualmente no puedo proporcionar ninguno de los documentos mencionados. Por lo tanto, he proveído una declaración original, firmada y notariada por un residente de Arizona que da fe de que he establecido residencia en Arizona con la persona que firma esta declaración.

Nombre impreso del declarante: _____

Firma del declarante: _____

Acknowledgement

Estado de Arizona

Condado de _____

Lo anterior fue reconocido ante me este ____ día de _____, 20____,

Por _____.

Mi comisión se vence:

Notario Publico

**ENCUESTA DE INFORMACIÓN DEL
PROGRAMA DE SERVICIOS ESPECIALES**

Los padres o tutores deberán llenar esta forma a la hora de la inscripción:

Para proveer continuidad en el ambiente educativo, es importante que estemos informados de los servicios educativos especiales recibidos por su hijo/a anteriormente. Por favor complete la siguiente encuesta siéntase con libertad de agregar algunos comentarios en los espacios proveídos.

Nombre del Alumno:

Nombre(s)

Apellido

Escuela Anterior:

¿Alguna vez ha recibido su hijo/a asistencia del Programa de Servicios Especiales en su escuela anterior? ☐ Sí ☐ No

¿Han sido su hijo/a examinado para el Programa de Servicios Especiales en su escuela anterior? ☐ Sí ☐ No

¿Ha firmado usted alguna vez un Plan Educativo Individualizado (IEP) que provee el Programa de Servicios Especiales para su hijo/a? ☐ Sí ☐ No

Si su respuesta es afirmativa indique su escuela anterior y la fecha aproximada del último/o el más reciente IEP.

¿Ha recibió su hijo/a alguna ayuda del Programa de Servicios Especiales pero actualmente no tiene necesidad de esos servicios? ☐ Sí ☐ No

Por favor marque todos los programas especiales en los que su hijo/a ha participado:

- ☐ Superdotado y con honores
- ☐ Incapacidad específica de aprendizaje (enseñanza individual o clase de apoyo)
- ☐ Terapia del habla/lenguaje
- ☐ Incapacidades Múltiples
- ☐ Impedimento ortopédico (Físico o de Terapia Ocupacional o Educación Física Adaptada)
- ☐ Otros impedimentos de salud
- ☐ Deterioro auditivo
- ☐ Deterioro visual
- ☐ Incapacidad emocional, salón de clase independiente
- ☐ Incapacidad emocional, salón de apoyo y recursos
- ☐ Lesión cerebral traumática
- ☐ Plan de Colocación de la Sección 504
- ☐ Inglés como Segunda Idioma/recursos Bilingües)
- ☐ Otros o comentarios:

Firma del padre/madre

Fecha

FORMA DE LIBERACION PARA FOTO Y VIDEO

Nombre del Estudiante: _____

Nombre del Padre/Tutor: _____

Antecedentes: Durante el año escolar los estudiantes que participen en programas y actividades escolares y que elaboren piezas de arte, o trabajo intelectual tales como ensayos y poesías ("trabajo creativo") como parte del proceso educativo podrían ser fotografiados, grabados o filmados por el personal del Distrito Escolar Unificado Peoria u otras personas autorizadas, incluyendo los medios de comunicación.

Propósito: El propósito de esta carta de Liberación de Foto y Video es identificar a los padres **que no están de acuerdo** en dar su permiso y autorización al Distrito Escolar Unificado Peoria para usar y/o para que las fotos, grabaciones y filmaciones de su hijo (a) sean publicadas, así como también sea a dado a conocer el nombre de usted o de su hijo(a) para la misión educativa del distrito. El distrito está solicitando que todos los padres /tutores firmen y regresen esta forma. **Si usted no firma o regresa esta forma, el distrito asumirá que usted está otorgando permiso para participar en fotografías, videos y otras oportunidades.**

Consentimiento y Liberación:

El distrito puede utilizar, ceder, y/o publicar mi nombre/ o el nombre de mi hijo(a), su imagen (en cualquier forma), y su trabajo creativo a través de cualquier medio, incluyendo, pero no limitado a, el internet, publicación escrita y transmitida para cualquier asunto educativo, editorial, promocional u otro propósito sin aviso previo o compensación. El distrito puede ejercer sus derechos según lo considere apropiado para sus producciones, para publicidad y para otros propósitos. Al firmar a continuación, mi intención es que el distrito cuente con esta Liberación; y

Estoy de acuerdo en eximir, no demandar, renunciar a toda indemnización y liberar al distrito de toda responsabilidad, y contra cualesquiera y todas las lesiones, reclamos, demandas, daños, acciones, causas de acción, o juicios de cualquier tipo o naturaleza (incluyendo los honorarios de un abogado y otros gastos para la defensa de cualquier reclamo o demanda) presentados a nombre de mí mismo o de mi hijo(a) como resultado de un reclamo, pérdida, daño, o lesión a cualquier persona o propiedad que surjan de o en modo alguno en relación con cualquier acción, inactividad o participación en cualquier video o producción fotográfica del distrito.

☐ **Doy mi consentimiento** a lo arriba mencionado. ☐ **No doy** mi consentimiento a lo arriba mencionado.

☐ **No doy** mi consentimiento a lo arriba mencionado, sin embargo, concedo permiso para que la foto de mi hijo(a) sea incluida en el anuario escolar.

Firma del Estudiante (si es mayor de 18)

Fecha

Nombre del Padre/Tutor (letra de imprenta)

Firma del Padre/Tutor
(Requisito para menores de 18)

Fecha



**Estado de Arizona
Departamento de Educación**

**Información del Directorio de Estudiantes
Revisado el 5/4/2017**

De acuerdo con A.R.S. §15-142 (Leyes 2010, Capítulo 302), los distritos escolares en Arizona y las escuelas autónomas están obligados a entregar la información del alumno en el directorio, si el distrito escolar o escuela autónoma entrega la información del directorio, para octubre 31 de cada año. El Departamento de Educación de Arizona está obligado a desarrollar un formulario modelo para ser proporcionado a los alumnos que solicitan que la información del directorio no sea proporcionada en conformidad con las leyes estatales y federales.

En conformidad con la ley federal, si un distrito escolar o escuela autónoma pone a disposición la información del directorio con el propósito de informar a los alumnos de las oportunidades educativas y ocupacionales disponibles, el distrito o escuela autónoma debe poner a disposición la misma información a los reclutadores militares oficiales basándose en las mismas condiciones a menos que el estudiante (si ese legible) o los padres o tutores soliciten que la información sea retenida.

En cooperación con la Asociación de Mesas Directivas Escolares de Arizona (ASBA), el departamento ha determinado que el operador de un distrito escolar o escuela autónoma que ha adoptado una política de información del estudiante en el directorio con base en ASBA documento modelo JR-R, y ha puesto a disposición de los padres y a los estudiantes una forma de opción-no en base a la forma modelo de ASBA J-7082, está en cumplimiento con A.R.S. §15-142. Para aquellos distritos escolares y escuelas autónomas que no la tienen, la forma adjunta está disponible para su uso en el cumplimiento de los requisitos legales.

Si usted tiene alguna pregunta o duda sobre este requisito, por favor póngase en contacto con Alexis Susdorf del ADE División de Desarrollo de Políticas y Relaciones Gubernamentales Alexis.Susdorf@azed.gov o por teléfono al (602) 542-3309.



**Estado de Arizona
Departamento de Educación**

Formulario de divulgación de información del directorio de estudiantes

Durante el ciclo escolar, los funcionarios del distrito escolar o de las escuelas alternativas pueden compilar datos no confidenciales del directorio estudiantil que se señala a continuación:

Conforme a lo dispuesto por las leyes estatales y federales, los datos del directorio que figuran a continuación, pueden hacerse públicos a representantes educativos, laborales o de reclutamiento militar sin su permiso. Si la junta administrativa del distrito o la junta directiva de la escuela alternativa permite la divulgación de esos datos a personas o entidades que informan a los estudiantes de oportunidades educativas o laborales; el funcionario del distrito o escuela alternativa estará obligado por ley, a proporcionar también el mismo acceso a los representantes oficiales de reclutamiento militar, con el propósito de informar a los estudiantes de las oportunidades educativas y laborales a su disposición; salvo que usted solicite por escrito a la escuela que no divulgue los datos de ese estudiante sin el consentimiento previo escrito, firmado y fechado por usted. Si usted no muestra por escrito su oposición a la exclusión total o parcial de los datos que se indican a continuación, entonces el funcionario del distrito o escuela alternativa deberá proporcionar a los encargados de reclutamiento militar, previa solicitud, datos del directorio, entre los que aparecen los nombres, las direcciones y los listados telefónicos de los estudiantes.

Si usted no desea que se divulguen en forma parcial o total los datos de su hijo(a) que figuran a continuación a ninguna persona o entidad sin el consentimiento previo escrito, firmado y fechado por usted; deberá notificar por escrito al Distrito/escuela alternativa marcando todos los datos a eliminar que correspondan, firmar el formulario al final de esta página y entregárselo al/la director(a), dentro de dos (2) semanas después de haberlo recibido o el 31 de octubre, lo que ocurra antes. Si el distrito escolar o escuela alternativa no recibe su notificación dentro del plazo previsto, se supondrá que usted ha dado permiso para que se divulguen los datos del directorio de su hijo(a) que aparecen a continuación.

PARA: El director/La directora

En lo que respecta a mi estudiante _____ en grado _____

- ☐ **Doy mi** consentimiento a la liberación militar
☐ **No doy** consentimiento a la liberación militar

- ☐ **Doy mi** consentimiento a la liberación educativo
☐ **No doy** consentimiento a la liberación educativa

Nombre
Listado telefónico
Lugar y fecha de nacimiento
Fechas de asistencia
Dirección de correo electrónico
Fotografía
Grado escolar

Reconocimientos y premios recibidos
Dedicación de inscripción (p. e., tiempo parcial o completo)
Dirección de correo postal
Peso y altura (miembros de equipos de atletismo)
La última entidad o institución educativa a la que asistió
Área de concentración de estudios
Participación en actividades/deportes reconocidos oficialmente

Firma del Padre/Tutor Legal

Fecha

HISTORIA DE SALUD DEL ESTUDIANTE

Por favor, entienda que esta información puede ser compartida con el personal de la escuela y el personal médico apropiado.

Nombre		Fecha de Nacimiento				
Apellido	Nombre	Mes	Día	Año		

La siguiente información puede ser de ayuda al evaluar el aprendizaje o salud de su niño(a). Si no desea llenar el formulario entero, puede hablar personalmente con la enfermera de la escuela.

¿Ha tenido su hijo(a) alguno de lo siguiente? Si su respuesta es "sí" por favor dé la edad que tenía.

- | | |
|---|--|
| ☐ Sí ☐ No Alergias (a que, liste abajo por favor)
☐ Sí ☐ No Asma
☐ Sí ☐ No Falta de atención
☐ Sí ☐ No Flujo de sangre
☐ Sí ☐ No Nacimiento traumático
☐ Sí ☐ No Varicela
☐ Sí ☐ No Retrazo de desarrollo
☐ Sí ☐ No Diabetes
☐ Sí ☐ No Epilepsia o ataques
☐ Sí ☐ No Otra cosa | ☐ Sí ☐ No Infecciones del oído
☐ Sí ☐ No Resfriados frecuentes
☐ Sí ☐ No Enfermedad o problema del corazón
☐ Sí ☐ No Alta presión
☐ Sí ☐ No Trastorno de riñones
☐ Sí ☐ No Jacuecas o migrañas
☐ Sí ☐ No Osgood Schlatter's
☐ Sí ☐ No Infección de la garganta
☐ Sí ☐ No Escoliosis/Curva del espinazo |
|---|--|

¿ Ha tenido su niño(a) alguna vez?

- | | |
|---|---|
| ☐ Sí ☐ No Cirugía
☐ Sí ☐ No Tubos en los oídos
☐ Sí ☐ No Clases especiales
☐ Sí ☐ No Problemas para oír
☐ Sí ☐ No Servicios de Salud del Comportamiento/ Psicologico/Emocional Social | ☐ Sí ☐ No Un accidente o lesión grave
☐ Sí ☐ No Un accidente o lesión que haya necesitado hospitalización
☐ Sí ☐ No Problemas con la visión |
|---|---|

¿ Tiene su niño(a)?

- | | |
|---|--|
| ☐ Sí ☐ No Audífono para oír
☐ Sí ☐ No Dificultades al hablar | ☐ Sí ☐ No Tubos en sus oídos
☐ Sí ☐ No Necesidades especiales |
|---|--|

¿ Este niño(a)?

- | | |
|--|---|
| ☐ Sí ☐ No Toma medicamento | ☐ Sí ☐ No Restricción de educación física |
|--|---|

Si la contesta fue "Sí" haga una lista de las medicinas

Medicina	Dosis	Frecuencia	Razón por que toma el medicamento

Por favor explique las preguntas que contesto "Sí"

Historia prenatal:

Toxemia: ☐ Sí ☐ No Diabetes: ☐ Sí ☐ No Lesiones durante el embarazo: ☐ Sí ☐ No
 Que tan largo el embarazo _____ meses Que tan largo el parto: _____ horas

Historia del nacimiento:

Peso al nacer ____ libras ____ onzas Necesitó oxígeno ☐ Sí ☐ No Ictericia ☐ Sí ☐ No Ataques Sí ☐ Sí ☐ No

A que edad su niño(a):

Se volteó	Se sentó	Caminó	Se vistió	Hablo su primer palabra
Habló oraciones de 2 o 3 palabras			Pudo controlar su vejiga durante el día	
Pudo controlar su vejiga durante la noche _____			¿Es el habla de este niño (a) difícil de entender? Sí _____ No _____	

COMUNÍQUESE CON LA ENFERMERA DE SU ESCUELA PARA HABLAR SOBRE LAS PREOCUPACIONES MÉDICAS DE SU HIJO.

Firma del Padre/Tutor

Fecha